INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **Contratación Directa Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-**

2. Regimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 310.652
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2016.
c) **Publicación:** En el SICP en fecha 29/03/16.
d) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.
- GRUPO SENSORMATIC S.A.
- PROTEK SRL
- OCTAVIO FERREIRO BARRIOS
- OMNI S.A.

e) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido una adenda.
- Adenda Nº 1. Prorroga

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura Nº 32 se informa que en fecha 18 de abril del año 2016, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD Nº 09/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (Guaraníes) *LOTE 1*	PRECIO TOTAL IVA incluido (Guaraníes) *LOTE 2*
1	TES INGENIERIA TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA	Gs. 94.800.000	Gs. 4.430.000

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta:	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LOTE 1	LOTE 2
a)	Formulario de Oferta *	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

(*) Con relación a la oferta presentada por la firma TES INGENIERIA, se procedió a verificar el *Formulario de Oferta* presentado por el oferente, encontrando que el mismo cuenta con montos diferentes en números y letras en relación al Lote 1. (Lista de Cantidades y sus Precios).

Que, al respecto mencionamos lo establecido en las instrucciones a los oferentes, clausula 30.3: *en la parte que dice: (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.*

La discrepancia en números y letras verificada en la Planilla de Precios correspondiente al Lote 1, impone la dificultad que de aceptar el monto expresado en palabras, debido a que supondría la modificación de los precios unitarios de la planilla de precios, ya que el monto expresado en cifras no coincide con lo expresado en palabras. Por tanto, al prevalecer el monto expresado en palabras, la oferta presentada por firma TES INGENIERIA, es errónea, motivo por el cual la oferta no se ajusta sustancialmente a lo requerido en el PBC.

Que, tal ERROR incurrido por el oferente, está caracterizado como SIGNIFICATIVO por el Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en los artículos que se trascriben a continuación:

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

(…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: …3) *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.

1) *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

En ese orden de cosas, teniendo en cuenta el carácter SUSTANCIAL, ergo NO SUBSANABLE, que la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", otorga al Formulario de Ofertas, es parecer que la oferta presentada por TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, NO CUMPLE con lo requerido la carta de invitación para el LOTE N° 1.

6. Evaluación Técnica de la Oferta

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 18 de abril de 2016 constando las observaciones en el Acta de Recepción y Aperturas de Ofertas N° 32 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

- ***ANTECEDENTES***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA 140.000.000 Gs.			
EMPRESA PRESENTADA			
N°	OFERENTE	MONTO SEGÚN ACTA DE APERTURA	
		LOTE N° 1	LOTE N° 2
1	TES INGENIERIA Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería	94.800.000 Gs.	4.430.000 Gs.

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC.

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-

- ***EVALUACIÓN DE OFERTAS***

1.- OFERENTE: ***TES INGENIERIA Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería***

OFERTA (IVA incluido) LOTE N° 1 + LOTE N° 2:	*99.230.000 Gs. Verificada*				
Garantía Mantenimiento: DD.JJ.	*3.500.000*	*% Garantía:*	*3,53%*	*Vigencia:*	*90 Dias*

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	*Cumple*	*No Cumple*
N°	*OFERENTES*		
1	*TES INGENIERIA Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería*	*X*	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *Se solicitó por medio de Nota SCEO a la Empresa documentos faltantes para la Evaluación de las Ofertas y en respuesta a este pedido se recepcionó carpeta de TES INGENIERÍA con MEU Nº 14.802/2016 y un informe complementario de la Empresa TESS INGENIERÍA con MEU Nº 15.327/2016*

5.- *Atendiendo a que el presente proceso es anterior a la vigencia de las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016, el análisis de precios ofertados no está contemplado como criterio de evaluación en el PBC y no existe adenda alguna sobre el mismo.*

7. **Conclusion y recommendation**

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar:

1.- **ADJUDICAR**, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2016** "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TES INGENIERIA S.A. ***RUC N°* 80090977-1**	**G. 10.000.000** (Guaraníes diez millones)	**G. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones)

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 26/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENSUAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC" ID 310.652.-

2.- DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 del presente llamado, considerando el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas".

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.51/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Titular de la Sub UOC o representante .....

Arq. Ricardo A. Riego V.
Director de Obras Públicas

Asunción, 30 de mayo de 2016